



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUAMANI CAILLAHUA ESTEBAN
Título Habilitante: 17-TAM/C-FYR-A-010-04
Modalidad de Aprovechamiento: Forestación y/o Reforestación
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / INAMBARI
Plan de Manejo Forestal: POA 3
Res. de Aprobación del Plan: 0105-2008-INRENA-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 26/01/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 953.66
Consultor/Regente que suscribió el plan: VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/02/2010, **Término:** 19/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 182-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 120-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Reconsideración PAU: 023-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Improcedente

Multa Determinada: 4.22U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
----	----------	------------------	-----------------------	---	--	--	--



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR**OSINFOR**
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		28.97	28.955	28.955	100%	99,9%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		62.92	62.863	62.863	100%	99,9%
3	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		30.06	29.751	29.751	100%	99%
4	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		9	8.837	8.837	100%	98,2%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote		0	0	151.478	-	-
6	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		71.74	71.74	71.74	100%	100%

Fuente: Resolución N° 120-2012-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 27/07/2026 15:10:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.